

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

2380 *ORDENADORA URBANÍSTICA DOCENTE
DE LA PUEBLA DE VALLBONA*

Mediante acuerdo Plenario de fecha 22 de mayo de 1967, elevado a escritura pública de fecha 23 de junio de 1967, autorizada por el notario don José María Lozano Gómez, se constituyó, al amparo del art. 138 de la Ley del Suelo de 1956, una Sociedad Anónima Municipal, bajo la denominación de "Ordenadora Urbanística Docente de la Puebla de Vallbona". La sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el día 19 de junio de 1968, al tomo 235, libro 117, sección tercera, Hoja 1487.

El Ayuntamiento Pleno de la Poble de Vallbona, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2020, ha adoptado acuerdo sobre aprobación del inventario de bienes y balance final y extinción de la Sociedad Ordenadora Urbanística Docente de La Puebla de Vallbona, cuyos bienes, tras su extinción, se integrarán en el patrimonio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 390 de del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley de Sociedades de Capital.

La Poble de Vallbona, 1 de marzo de 2021.- El Alcalde, Josep Vicent García i Tamarit.

ID: A210029542-1